

UBICADA EN EL SECTOR DE EL PANUL

Informe consolidado involucra más de 700 observaciones a proyecto de desaladora

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) publicó el documento que compila las solicitudes de aclaraciones y rectificaciones de la iniciativa que lleva adelante la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. En paralelo, empresas interesadas en la licitación internacional llegan a 30.

FRANCO RIVEROS B. / Región de Coquimbo

Un nuevo avance en la tramitación ambiental alcanzó el proyecto de la desaladora de Coquimbo con la publicación del primer Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones (Icsara), de la iniciativa que lleva adelante la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas en el sector de El Panul.

El informe tiene una extensión de 100 páginas e incluyen más de 700 observaciones al proyecto que busca abastecer con agua potable a las comunas de Coquimbo y La Serena en una primera etapa, las que deben ser contestadas a través de una Adenda al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la iniciativa hasta el 28 de abril del presente año, aunque en caso de que sea necesario, la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas puede solicitar una extensión del plazo al SEA.

Cabe recordar que a fines de octubre, el Ministerio de Obras Públicas ingresó al proceso de evaluación ambiental el proyecto de desaladora multipropósito y dicho proyecto tendría una capacidad de 1.200 litros/segundo y beneficiaría a cerca de 600.000 personas, garantizando una dotación estable de agua potable para la conurbación Coquimbo-La Serena, posibilitando también el envío de agua desalinizada a Ovalle.

Tras ingresar al proceso de evaluación ambiental, el SEA convocó a más de 20 servicios al lugar donde se instalará la desaladora en el sector de El Panul, al sur de Coquimbo, con la finalidad de que se pudiera analizar el entorno en donde se desarrollará el proyecto.

En medio del proceso de evaluación ambiental, uno de los primeros organismos en presentar observaciones al Estudio de Impacto Ambiental de la desaladora fue el Gobierno Regional de Coquimbo y según se desprende del expediente, el SAG solicitó aclarar de cuánto será la superficie de suelo que será intervenida.

Además, pidieron especificar el área de influencia de invertebrados te-

“

La respuesta a este informe deberá expresarse a través de un documento denominado Adenda al EIA del proyecto Desaladora de Coquimbo”

INFORME CONSOLIDADO
 SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

30

Compañías provenientes de Asia, Chile, Norteamérica y Europa han comprado las bases de la licitación de la desaladora.

restres así como también delimitar la línea base de eventual afectación a la fauna que pueda estar presente en dicho sector.

EL DETALLE DE LAS OBSERVACIONES

Según se desprende del informe consolidado de aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, este se divide en 15 grandes ítems que incluyen la participación ciudadana, la línea base, los compromisos ambientales voluntarios, planes de seguimiento y emergencias, entre otros aspectos.

En este contexto, se solicita ampliar



La planta desaladora que está impulsando el MOP se ubicará en el sector de El Panul, al sur de la comuna de Coquimbo.

el objetivo general del proyecto, en cuanto a precisar el destino de las aguas de la planta desaladora, indicando con el mayor nivel de detalle posible la metodología contemplada de distribución una vez este en operación el proyecto, por cuanto se señala que contempla suministro de agua potable para consumo humano y agua para usos tales como industrial y/o agrícola, siendo finalmente una planta para suministro de agua multipropósito.

En cuanto al área de influencia del proyecto, se pide actualizar la determinación y justificación para cada elemento que afecte al medio ambiente, y para cada una de las fases de la iniciativa como la construcción, operación y cierre, en caso de que corresponda, tomando en consideración los impactos ambientales potencialmente significativos sobre ellos, así como el espacio geográfico en el cual se emplazarán las acciones.

Por otro lado, respecto a las Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos (AMERB) presentes en el área de influencia se informa que no obstante lo señalado por el titular, que indica que existe una sobreposición de las obras marítimas con dos de estas áreas, en donde una se encuentra en estado de rechazada -Ensenada el Panul- y otra en solicitud -Lagunillas Sur-, no obstante el SEA pide rectificar los posibles efectos en dichas zonas de cultivos.

Asimismo, en relación con el “modelamiento numérico de oleaje global considerando proyecciones de cambio

climático”, se solicita que el MOP pueda determinar el aumento de marejadas frente a eventos extremos de oleaje, considerando escenarios de cambio climático por todo el tiempo de operación del proyecto, vale decir hasta el año 2080. De lo contrario, justificar el análisis realizado en el futuro cercano solo hasta el año 2044.

Junto con lo anterior, se solicita actualizar el análisis de alteración del hábitat y la intervención del bosque nativo de preservación, incorporando los efectos específicos asociados a los métodos constructivos, en particular las tronaduras, integrando los riesgos y los posibles efectos del proyecto en el entorno.

LICITACIÓN SUMA A 30 EMPRESAS

De acuerdo a lo informado por la Dirección General de Concesiones del MOP, a la fecha, un total de 30 compañías han comprado las bases de licitaciones, que si bien, no significa que necesariamente vayan a presentar una oferta, sí daría cuenta el alto interés en llevar a cabo dicha inversión.

Entre las empresas que han pedido las bases se cuentan algunas como las chilenas Ifacal Inversiones, Syncore Montajes y Constructora PYL. Por su parte, la francesa Meridiam Infrastructure North America y las españolas Sacyr Agua, Grupo Cox, Almar Water Solutions, GS Inima han manifestado sus intenciones de quedarse con la construcción, así como también otras de origen chino.